


 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

AVISO CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones del 49 del Decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; **INFORMA** que con la publicación del aviso de convocatoria, en fecha 10 de marzo de 2021, se ha dado inicio formal al procedimiento de consulta pública del **proyecto de resolución que prorroga el plazo establecido en la resolución núm. 218-2020, de fecha 11 de agosto de 2020, para la solicitud de inscripción ante el Registro Nacional de Depósitos y Terminales de Almacenamiento de Combustibles de la Dirección de Combustibles del MICM.**

Reiteramos que la versión digital del **proyecto de resolución que prorroga el plazo establecido en la resolución núm. 218-2020, de fecha 11 de agosto de 2020, para la solicitud de inscripción ante el Registro Nacional de Depósitos y Terminales de Almacenamiento de Combustibles de la Dirección de Combustibles del MICM**, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución deberán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten y remitidas al correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicada en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles contados a partir del 10 de marzo de 2021.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista
 Santo Domingo República Dominicana
 TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO


 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

AVISO CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones del 49 del Decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; **INFORMA** que con la publicación del aviso de convocatoria, en fecha 10 de marzo de 2021, se ha dado inicio formal al procedimiento de consulta pública del **proyecto de resolución que establecerá los requisitos para las licencias, autorizaciones, renovaciones y extensiones para las actividades relativas a los almacenes generales de depósito (AGD).**

Reiteramos que la versión digital del **proyecto de resolución que establecerá los requisitos para las licencias, autorizaciones, renovaciones y extensiones para las actividades relativas a los almacenes generales de depósito (AGD)**, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución deberán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas al correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicada en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles contados a partir del 10 de marzo de 2021.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista
 Santo Domingo República Dominicana
 TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO